

¿El alquiler con opción de compra, se puede deducir?

Escrito por dubtes - 01/06/2012 15:36

Quando me separe me quede a vivir junto con mis hijos en la vivienda común, tenemos un contrato (que redactamos nosotros) de alquiler con opción de compra. ¿Puedo declarar el alquiler?

Yo pago todos los gastos de la vivienda: IBI,... Hasta hace poco también la hipoteca que faltaba por pagar. La idea es que dentro de 15 años la casa quede en mi propiedad al 100 % . ¿Me supondrá un aumento de patrimonio, en el momento de cambio de escrituras de la propiedad? ¿Cuál sería la mejor opción?

Gracias,

=====

Re: ¿El alquiler con opción de compra, se puede deducir?

Escrito por euribor - 02/06/2012 06:33

1. Si ahora estás de alquiler, lo puedes deducir, si cumples las condiciones:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/etiquetas/deducccion-alquiler/>

Salu2.

=====